



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, **30 DIC 2021**

VISTO el Expte. N° 55.448/19, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. N° 554-021, solicita la designación del **Esp. Raúl Alfredo Navarro** como Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "**Tributación**", con asignación a la Cátedra "**Impuestos al Consumo**" (Plan 2010) y del Área **Impuestos Indirectos y Tributación sobre el Salario** (Plan 2018) en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Esp. Raúl Alfredo Navarro** como Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "**Tributación**", con asignación a la Cátedra "**Impuestos al Consumo**" (Plan 2010) y del Área **Impuestos Indirectos y Tributación sobre el Salario** (Plan 2018) de la Facultad de Ciencias Económicas a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- "*El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.*"

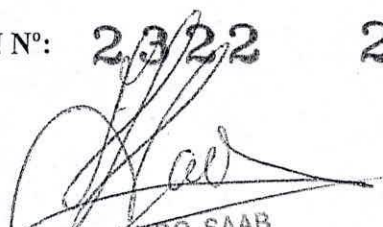
ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas verifique que el **Esp. Raúl Alfredo Navarro** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-


ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: **2322** **2021**

LS


Lic. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U. N. T.